



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 90144

Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Unión de Trabajadores de la Corporación Club los Lagartos “Unitralag” y otro vs. Corporación Club los Lagartos y otro.

Avocar el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por la Unión de Trabajadores de la Corporación Club los Lagartos “Unitralag” y la Corporación Club los Lagartos contra el laudo arbitral de 13 de abril de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

Así mismo, se ordena dar traslado a la Corporación Club los Lagartos, para que en un término de tres (3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Cumplido lo anterior, retórnese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

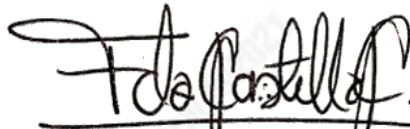


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

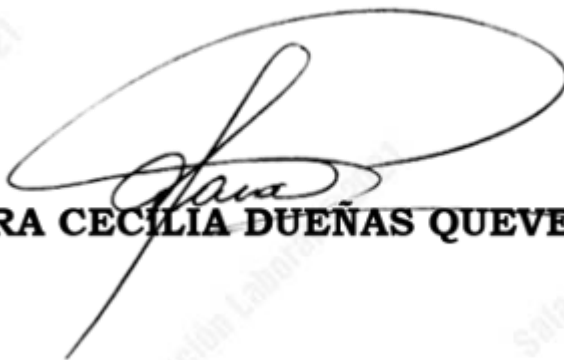
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110012205000202190144-01
RADICADO INTERNO:	90144
RECURRENTE:	CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS, UNION DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS "UNITRALAG"
OPOSITOR:	CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS, UNION DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS "UNITRALAG"
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **18 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **134** la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____